



**REUNION GENERAL DE PADRES DE FAMILIA PRIMARIA
JORNADA MAÑANA**

¡Bienvenidos a nuestra Institución Educativa Juan XXIII!

“Sacrificate unos pocos años haciendo lo que otros no están dispuestos a hacer, y disfrutarás el resto de tu vida como otros nunca podrán.” – Mark Hughes

Para que todo funcione con normalidad favor tener presente las siguientes indicaciones.

1. **Establecer una buena comunicación, donde prime el respeto mutuo:** Cualquier comentario que desee manifestar, realícelo en forma respetuosa a la persona implicada, absténgase por favor de realizar comentarios ofensivos o que indispongan a los demás en la puerta. Recomendación especial, recuerde que siempre se debe escuchar la otra persona antes de emitir algún juicio, es decir confronte las versiones.
2. **Hablar el mismo idioma en favor del trabajo formativo:** la Institución y la familia siempre deben estar de acuerdo. En casos de desacuerdo los invitamos al dialogo y la concertación.
3. Favor tener presente el siguiente **conducto regular** para establecer cualquier reclamo o inquietud:
 - Docente, coordinación, rectoría, núcleo educativo 930 y Secretaría de Educación.
 - **Horario de atención a la familia: *Coordinación y rectoría: permanente siempre y cuando no se encuentren en otras actividades***
 - **Secretaría: De lunes a viernes 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.**
 - **Docentes:** Todos los martes 6.15 a.m y miércoles 12 m.
4. **Leer y firmar** siempre, las circulares enviadas en el cuaderno de comunicaciones.
5. Lectura constante de nuestra página web www.iejuanxxiiimedellin.edu.co. **En esta página se encuentra el Manual de convivencia institucional, lo invitamos a leerlo en compañía del estudiante.**
6. En el Manual de convivencia encontrará el SIE (Sistema de Evaluación Institucional, **Capítulo 13 página 91**; los estudiantes que no fueron promovidos, que están repitiendo el año, tienen la posibilidad de ser promovidos, leer los requisitos y procedimiento (**numeral 13.4.2 del mismo capítulo**) y los que se quedaron pendientes en alguna materia deberán presentar recuperación de esta. **Recuerden que no podrán ser promovidos si pierden nuevamente la misma área en el 2018.**
7. **Recomendar constantemente** sobre el cuidado de los enseres de la Institución, en especial de las sillas.
8. **No se reciben en portería:** alimentos, útiles, trabajos olvidados por los estudiantes, durante los descansos ni en la jornada escolar, los porteros no pueden recibir estas encomiendas.
9. **Llamadas telefónicas:** Sólo se da permiso de llamar telefónicamente a los estudiantes en casos de enfermedad y con la autorización de coordinación.
10. **Puntualidad. Los niños deben estar en la puerta a las 6.30 a.m. hora en que sonará el primer timbre.**
11. **Asistencia a las clases y actividades:** Si por algún motivo de fuerza mayor no es posible asistir, traer al día siguiente la excusa por inasistencia firmada con todos los datos del acudiente, sin este soporte no se podrá presentar los trabajos académicos.

12. **Los estudiantes con incapacidades médicas**, inmediatamente se expidan, deben ser reportadas al profesor director de grupo, para proceder a realizar un plan de nivelación.
13. **Salida de los estudiantes de la jornada escolar:** Debe venir por el estudiante, el acudiente o un adulto autorizado por el acudiente, para firmar el respectivo formato de salida de la Institución. **Sólo se autorizan salidas para citas médicas, enfermedad o calamidades, no por asuntos personales.**
14. Recomendar a los niños que siempre los esperen en la misma puerta (la de abajo para los grados preescolar, 1° y 2° o la del restaurante para los grados 3° a 5°)
15. Recuerden marcarle todas las cosas y útiles escolares personales, especialmente las chaquetas.
16. Indicarles de abstenerse de traer objetos diferentes a los útiles escolares y/o de valor que no se necesiten para las clases, se decomisarán y la institución no responderá por ellos si se les pierden (Celulares, balones reproductores de audio etc).
17. **Presentación personal - uniforme:** Portar bien el uniforme como lo indica nuestro Manual de convivencia, de lo contrario, deberá traer excusa escrita para no realizarle Proceso Disciplinario. Los busos, sacos o chaquetas deben ser de color negro, el ruedo de la falda en la rodilla.
18. Todos los estudiantes deben traer dos fotos tamaño documento, para el observador y ficha de seguimiento.
19. Siempre que reciba una citación y no pueda asistir, favor enviar por escrito la justificación y posible día de asistencia para enviar nuevamente citación. **Padres de familia que no cumplan con las citaciones serán reportados a Bienestar Familiar.**
20. Los invitamos a participar activa y responsablemente en el proceso de elección del Consejo de Padres, la que se realizará en cada salón.
21. Los responsables de recoger los niños de preescolar y primero o demás grados, deben estar en la portería puntualmente a la hora de la salida, si pasados veinte minutos aun no llegan a recibirlos, **se llamará a la línea infantil. No se pueden tener niños dentro de la institución antes de su ingreso 6.30 a.m o después de la salida 11.40 a.m porque no hay personas extras que puedan estar al cuidado de estos.**
22. **Durante el año 2017 se presentaron muchos procesos comportamentales por llegadas tarde y accidentes en los descansos**, esperamos que este año se reduzcan estos casos con la ayuda y generación de buenos hábitos en las familias.
23. **Sugerimos que en el cuaderno de comunicaciones**, que lo deben portar diariamente, coloquen todos los teléfonos de contacto, esto facilitará la comunicación inmediata con ustedes.
24. **Si nota que su hijo amaneció indispuerto favor no traerlo a la institución**, es mejor que permanezca al cuidado de la familia.
25. **En la página web de la institución, se fijó circular de inicio del año 2018 emitida por la Secretaría de Educación de Medellín, lo invitamos a leerla.**
26. **La institución No realiza cobros por matricula o actividades complementarias.**

Agradezco la atención, lectura juiciosa y puntual de los aspectos anteriores que mejorarán la prestación del servicio educativo

ALBERTO LAN FUENTES
RECTOR